ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET970491 "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE PIENSO PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, M. P.", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 320.722,41 € (IVA no incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 31 de mayo de 2021, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Inmaculada Tenorio Aguilar
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 14 de mayo de 2021 la Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación aportada en el sobre uno a las siguientes empresas: ACUITEC S.L.; GANADERIA Y MASCOTAS DEL SUR S.L.; JUAN LUIS ROBLES HERRERA y S.C.A. GANADERA DE VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 28 de mayo de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente en el que se concluye que, tras el plazo otorgado, las empresas GANADERIA Y MASCOTAS DEL SUR S.L., JUAN LUIS ROBLES HERRERA y S.C.A. GANADERA DE VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP, han subsanado correctamente y la empresa ACUITEC S.L. no ha entregado subsanación alguna.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero .- Excluir a la empresa ACUITEC S.L. al no acreditar los requisitos previos exigidos en el sobre uno conforme se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, tras el plazo de subsanación otorgado, la empresa ACUITEC S.L. no ha entregado subsanación alguna. Consta en el informe generado por la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC que la comunicación se le remitió por la citada plataforma el 18 de mayo de 2021 y que accedió a su contenido el 24 de mayo de 2021, no habiéndose recibido respuesta alguna el 27 de mayo de 2021, fecha en la que se extrae el informe citado. El comunicado de subsanación también fue publicado el 18 de mayo de 2021 en el anuncio de licitación del Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Segundo.- Admitir definitivamente las ofertas presentadas y que se relacionan a continuación, al cumplir con los criterios previos de selección exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y proponer al Órgano de Contratación la selección de las mismas para el presente Acuerdo Marco.

1. GANADERIA Y MASCOTAS DEL SUR S.L.
2. GUERRERO CEREALES, S.L.
3. JUAN LUIS ROBLES HERRERA
4. S.C.A. GANADERA DE VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:JvSzh7r6MjoHLT0SU+6sug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	31/05/2021
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JvSzh7r6MjoHLT0SU+6sug==	PÁGINA	1/2

JvSzh7r6MjoHLT0SU+6sug==

Tercero: REQUERIR a las empresas antes citadas para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:JvSzh7r6MjoHLT0SU+6sug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	31/05/2021
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JvSzh7r6MjoHLT0SU+6sug==	PÁGINA	2/2

JvSzh7r6MjoHLT0SU+6sug==